

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 18 de Julio de 2025

EDICIÓN N° 4460

EDICTO N° 01-07-25

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el que se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto denominado: Estudio de Impacto Ambiental "MIDS24009-Oleoducto

Neuquén, 18 de Julio de 2025

BOLETÍN OFICIAL

PÁGINA 46

Evacuación PTC LAJE Etapa 1 y 2, Áreas de Concesión de Explotación No Convencional La Angostura Sur I y Lindero Atravesado", **EX-2025-01933961-NEU-SAMB#MERN**. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 18 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs., en Salón del Hotel Sol de Añelo de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente del Proyecto: YPF S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El proyecto consiste en la construcción, operación, mantenimiento y abandono de un Oleoducto de Evacuación compuesto en 2 etapas con tramos de ductos, cuyos inicio y fin se presentan en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94 y además se detalla la ubicación de predios de instalaciones complementarias de cada etapa:

Etapas 1:

Tabla N° 1: Coordenadas de Inicio, Puntos de Quiebre y Fin de los Ductos en Estudio - Etapa 1.

Coordenadas de Referencia			
Tramo de ducto	Datum POSGAR 94		
	Referencia	X	Y
Oleoducto 6" Batería + MTO LAJE 1001 a ULACT LAJE 1	Inicio	5716598,72	2526242,30
	Quiebre 1	5716598,73	2526478,47
	Quiebre 2	5717295,52	2526479,75
	Fin	5717294,38	2526377,04

Oleoducto Vinculación 10" PTC LAJE 2.0 a ULACT LAJE 1	Inicio	5717255,02	2526148,71
	Fin	5717255,02	2526314,21
	Inicio	5717308,14	2526412,71
Oleoducto 12" ULACT LAJE 1 a Vinculación PTC LA (PAE)	Quiebre 1	5717309,84	2526901,90
	Quiebre 2	5718071,96	2527165,15
	Quiebre 3	5718139,12	2532236,45
	Quiebre 4	5717689,64	2533427,27
	Quiebre 5	5717095,62	2538651,36
	Quiebre 6	5.717.186,72	2.538.920,10
	Quiebre 7	5715820,55	2543265,27
	Quiebre 8	5716840,31	2543947,27
	Quiebre 9	5716770,27	2544573,72
	Fin Vinculación con PTC LA (PAE)	5717061,63	2544692,65

Tabla N° 2: Coordenadas de los Predios para Instalaciones Complementarias - Etapa 1.

Coordenadas de Instalaciones Complementarias			
Instalación	Esquinero	Datum POSGAR 94	
		X	Y
Predio ULACT LAJE 1 (124 m. x 141 m.)	Esquinero Noroeste	5717319,17	2526288,71
	Esquinero Noreste	5717319,17	2526412,71
	Esquinero Sureste	5717178,17	2526412,71
	Esquinero Suroeste	5717178,17	2526288,71
	Baricentro	5717248,67	2526350,71
Predio de Vinculación a la PTC LA (PAE)	Esquinero Noroeste	5717071,41	2544693,99
	Esquinero Noreste	5717069,24	2544699,12
	Esquinero Sureste	5717045,82	2544689,21
	Esquinero Suroeste	5717047,99	2544684,08

Etapas 2:

Tabla N° 3: Coordenadas de Inicio, Puntos de Quiebre y Fin del Ducto En Estudio - Etapa 2.

Coordenadas de Referencia			
Tramo de Ducto	Datum POSGAR 94		
	Referencia	X	Y
Oleoducto 12" desde la Derivación hacia la PTC LA (PAE) hasta Predio del TIE IN con el Oleoducto LLL-Ce	Inicio	5715820,55	2543265,27
	Quiebre 1	5715629,40	2544960,68
	Quiebre 2	5715688,23	2545463,76
	Quiebre 3	5716440,13	2545995,65
	Cruce con Acueducto	5716402,81	2548419,44
	Quiebre 4	5716402,25	2548455,98
	Quiebre 5	5719928,73	2552584,05
	Quiebre 6	5719506,74	2553056,32
	Fin	5719304,76	2553194,47

Tabla N° 4: Coordenadas del Predio Proyectado - Etapa 2.

Coordenadas de Instalaciones Complementarias		
Predio TIE IN Oleoducto LLL-Ce	Datum POSGAR 94	
	X	Y
Esquinero Oeste	5719296,40	2553181,48
Esquinero Norte	5719312,93	2553206,52
Esquinero Este	5719263,62	2553240,71
Esquinero Sur	5719247,10	2553215,67

El presente Proyecto está conformado por: En primer lugar, la Etapa 1 quedará conformada por los Ductos: Oleoducto de 6" de salida Batería (en adelante BAT+MTO LAJE-1001) + Módulo de Tratamiento de Oil Lajas Este 1001 hacia el Predio ULA CT LAJE 1, de 1.041 m. de longitud. Oleoducto de 10" de salida

Neuquén, 18 de Julio de 2025

BOLETÍN OFICIAL

PÁGINA 49

que vinculará la producción de la PTC LAJE 2.0 con el Predio ULA CT LAJE 1, de 160 m aproximadamente. Oleoducto de 12" desde Predio ULA CT LAJE 1 hasta su vinculación con la PTC LA (PAE) Etapa 1, de 19.955 m. de longitud. Complementario a los oleoductos proyectados para la Etapa 1 se construirán los dos predios que se menciona a continuación: Predio ULA CT LAJE 1 que tendrá una explanada de aproximadamente 124 m. x 141 m. y estará ubicada hacia el Este del predio de la PTC LAJE 2.0. Predio de vinculación a la PTC LA (PAE) que tendrá una explanada de aproximadamente 6 m. x 25 m., estará ubicado al fin de la Etapa 1 del Oleoducto de 12" y aledaño a PTC LA (PAE). Se prevé también montar una ULA CT (en el Predio ULA CT LAJE 1) y válvulas de vinculación tanto en el predio de vinculación con la PTC LA PAE, como en el sector de vinculación/derivación entre la Etapa 1 y 2. Sumadas a las instalaciones mencionadas se instalarán trampas scraper para realizar la limpieza, mantenimiento e inspección de los oleoductos. En segundo lugar, la Etapa 2 quedará conformada por el Ducto: Oleoducto de 12" desde la derivación hacia la PTC LA (PAE) hasta predio del TIE IN con el Oleoducto LLL-Ce - Etapa 2 con una longitud total aproximada de 11.921 m.. Complementario al oleoducto proyectado, en la presente Etapa 2, se construirá un predio que se menciona a continuación: El predio TIE IN, que tendrá una explanada de aproximadamente 30 m. x 60 m. y estará emplazado colindante al Oleoducto LLL-Ce. Dentro del predio TIE IN se instalará una trampa receptora de scraper para realizar la limpieza, mantenimiento e inspección del oleoducto, la cual tendrá asociado un tanque sumidero (sistema de drenaje). Además, a salida de la trampa receptora previa a la vinculación con el Oleoducto de 12" LLL-Ce se montará una válvula de corte line break que contará transmisor de presión, el cual, ante una muy alta y muy baja presión, genera el cierre de la válvula. Para el Proyecto en estudio se prevé el montaje de fibra óptica monomodo 24 hilos, montada paralela a cada caño, enterrada en la misma zanja y sin caño camisa. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental, aplicando medidas generales tales como: Prohibir el uso de armas, cazar fauna silvestre y/o ganado así como extraer leña, minimizando la afectación de la flora y la fauna, minimizar el movimiento de suelo, se utilizarán, siempre que sea posible, áreas previamente intervenidas o vías de acceso

existentes, y finalmente la aplicación de las Medidas Preventivas - Mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: medioambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Añelo, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 18-07-25

NORMAS LEGALES